

QUILLOTA, 28 OCT. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 7161 / VISTOS:

- 1) Solicitud de Asignación maternal, presentada por doña Helia Nuñez Estay;
- 2) Certificado de Asignación Prenatal E.E.P.P. ;
- 3) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 4) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de Diciembre de 1998;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

DECLÁRASE que doña **HELIA NUÑEZ ESTAY**, Rut: 16.287.930-8, funcionaria Titular, Grado 16°E.M., Escalafón Administrativo, tiene derecho al reconocimiento de su carga familiar Prenatal;

RECONÓCESE, esta asignación a contar del 26 de octubre de 2015.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal.
LMG/DMB/AAR